

## **ACTA 05/2003 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2003**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Manises, a las doce horas y diez minutos del día veintidós de abril del año dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Crespo Calatrava, con la asistencia del Secretario General D. Antonio Pascual Ferrer y la Tesorera Municipal Doña Blanca Jiménez Garrido, los siguientes componentes del Ayuntamiento Pleno, para tratar de los asuntos que figuran en el correspondiente orden del día:

1. D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> ISABEL MIQUEL MARTICORENA
2. D. JOSÉ TAMARIT VIVÓ
3. D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> DESAMPARADOS VALLDECABRES VALLS
4. D. FRANCISCO MIGUEL IZQUIERDO MORENO
5. D<sup>ª</sup>. AMALIA ROSARIO WOLLSTEIN GIMÉNEZ
6. D<sup>ª</sup>. FRANCISCA MONTORO PAJARES (13'15 horas)
7. D. JOSÉ BUSTAMANTE LUNA
8. D<sup>ª</sup> ALICIA CALATRAVA SALVADOR
9. D. ENRIQUE SOLER MARRAHI
10. D<sup>ª</sup>. ROSA MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11. D. JOSÉ ALBERTO ARNAL BORREGO
12. D. JUAN CARLOS HERRERO MARTÍNEZ
13. D<sup>ª</sup>. MARÍA PILAR BASTANTE BENITO
14. D<sup>ª</sup>. AMPARO VICENTE GÁLVEZ
15. D. JOSÉ ANTONIO CHOVER BIENDICHO
16. D<sup>ª</sup>. AMPARO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
17. D. JESÚS M<sup>ª</sup> BORRÁS SANCHIS
18. D. JESÚS LEÓN HIDALGO
19. D. RAFAEL REDONDO COLLADO

Excusa su asistencia: D. ALFONSO CARLOS LÓPEZ REYES.

Es objeto de la reunión celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que ha quedado automáticamente convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local en su redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de abril, al haber sido solicitada por un número suficiente de concejales con los requisitos previstos legalmente y no haber sido convocada por la Alcaldía en el plazo previsto para ello.

## **ASUNTO UNICO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE RECHAZO DE LA GUERRA CONTRA IRAK.-**

La Alcaldía da cuenta al Pleno de la propuesta presentada por concejales de los grupos municipales PSPV-PSOE, APM y EUPV sobre el rechazo de la guerra contra Irak, que pretende solicitar del Gobierno Español su voto en contra en el Consejo de Seguridad de cualquier propuesta que implique un ataque a Irak, que no se utilicen infraestructuras estatales par este fin y no se participe activamente en el conflicto, y condenar al Gobierno por declarar la guerra sin acuerdo de la ONU.

Seguidamente da cuenta también de la enmienda a la totalidad de la propuesta presentada por el Grupo Popular a través de su Portavoz, que da lectura literal a su contenido. Tras fijarse el procedimiento a seguir para la adopción del acuerdo, y previo el oportuno debate y votación, el Pleno, por 11 votos a favor y 4 abstenciones, acuerda aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos en que los hombres y mujeres iraquíes están sufriendo por el conflicto internacional, los responsables políticos, así como la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país, debemos colaborar y trabajar para mantener la paz en el mundo.

Queremos constatar y manifestar nuestra solidaridad con el sufrimiento del pueblo iraquí, que durante tantos años ha padecido la opresión y el empobrecimiento conscientemente provocados por el régimen de Sadam Hussein.

Consideramos que, ante el llamamiento lanzado por la ONU reclamando un esfuerzo extraordinario para financiar asistencia humanitaria de urgencia a la población iraquí, este ayuntamiento no puede permanecer ajeno. En estas circunstancias la solidaridad es especialmente importante y requiere de todo nuestro apoyo, pero también de la ayuda humanitaria en el más amplio sentido de la palabra.

En el día de hoy, al deseo generalizado de paz y libertad, debe sumarse nuestra aportación para lograr paliar en la medida de lo posible el sufrimiento de la población civil iraquí.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Manises colabore en las iniciativas y proyectos de cooperación destinados a proporcionar ayuda humanitaria a Iraq, estableciendo como prioritarios los destinados a la protección de los niños y de las personas más débiles.

**SEGUNDO.-** Coordinar estos esfuerzos con las ayudas del Estado, las iniciativas de las Instituciones Internacionales y los trabajos de las Organizaciones no Gubernamentales implantadas en nuestro ámbito.

**TERCERO.-** Manifiestar el unánime deseo de la pronta instauración en Iraq de un marco político democrático respetuoso con los derechos humanos y con la soberanía popular.

**CUARTO.-** Propiciar la máxima implicación de los Organismos Europeos e Internacionales en la defensa y protección de los derechos del pueblo iraquí, así como la más ágil atención humanitaria en la zona afectada”.

---

Las abstenciones corresponden a los concejales presentes del grupo PSPV-PSOE.

---

En el debate previo a la votación se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde se dirige a los asistentes para informar el procedimiento a seguir para la adopción del acuerdo, que consistirá en que previo el oportuno debate, primero se votará la enmienda a la totalidad presentada, y si resulta aprobada, no habrá lugar al pronunciamiento sobre la propuesta original puesto que ha sido enmendada.

Toma la palabra el Sr. Jesús León, del grupo EUPV, para manifiestar que no comparte este procedimiento explicado por el Sr. Alcalde puesto que desvirtúa la iniciativa presentada por los restantes grupos municipales y, por tanto, se altera el procedimiento.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Jesús M. Borrás, del grupo APM, para señalar que comparte esta opinión, y que considera que el procedimiento propuesto es discriminatorio para los grupos minoritarios.

Por el grupo municipal del PSPV-PSOE, el Sr. José Alberto Arnal afirma que no cabe modificar el asunto que se ha propuesto al pleno y que forma el orden del día de la sesión, y que la enmienda presentada no se plantea a este asunto, sino que se refiere a un asunto diferente, ya que propone la ayuda humanitaria a Irak.

El Sr. Alcalde insiste en que el procedimiento es el correcto, y cede la palabra al Secretario de la Corporación para que exponga su criterio.

El Secretario manifiesta que el procedimiento planteado es el normal en el caso de presentación de enmiendas, ya que la enmienda supone una propuesta alternativa a la originalmente presentada, y la aceptación de la alternativa supone el rechazo de la propuesta original, lo cual no produce la desvirtuación de la iniciativa presentada, puesto que cabe la posibilidad de pronunciarse sobre ella en el caso de que se desestime la enmienda. La enmienda es autorizada tanto por el Reglamento Orgánico Municipal como por el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, y el procedimiento a seguir es su debate y votación tal como ha sido planteado.

Manifestando su desacuerdo con esta interpretación y no estando de acuerdo con el procedimiento planteado, abandonan la sesión el Sr. León y el Sr. Redondo, del grupo EUPV, cuando son las 12 horas y 40 minutos.

A las 12 horas y 42 minutos abandona la sesión el Sr. Borrás, del grupo APM, por no compartir la forma en que va a desarrollarse la sesión, pues considera que, en primer lugar, debe votarse la propuesta presentada y que figura en el orden del día.

Siendo las 12 horas y 50 minutos abandonan la sesión las concejales Amparo Vicente y Amparo González, del grupo PSPV-PSOE, manifestando que no están de acuerdo con el procedimiento establecido.

El Sr. Arnal, del PSPV-PSOE, insiste en que la enmienda no tiene por objeto modificar el acuerdo propuesto, pues se refiere a algo distinto.

El Sr. Alcalde interviene de nuevo para manifestar que hay que adecuarse al procedimiento legalmente previsto, que es el que el Secretario ha ratificado con su criterio jurídico, al que debe atenerse este Pleno, y no considera oportuno ni adecuado el comportamiento de los concejales que abandonan la sesión porque la forma de ejercer el cargo para el que se ha sido elegido es mediante la participación por el cauce democrática y legalmente establecido, sin perjuicio de que se discrepe del criterio de los demás grupos; no parece muy correcto dejar de participar cuando la situación no beneficia a la propia postura.

Toma la palabra, aclarando que no comparte el procedimiento, el Sr. Arnal, para exponer la postura del grupo PSPV-PSOE en relación a la propuesta, y señala que este grupo muestra su disconformidad con la ocupación y el ataque a Irak, porque entre otras cosas, está estableciendo precedentes peligrosos. Por una parte, no se declara la guerra expresamente pero resulta que existe una agresión bélica; por otra parte, se hace una ocupación ilegal del territorio de Irak en base a un ataque que se denomina “preventivo”, lo cual es un argumento débil que lo único que pretende es iniciar un conflicto bélico, y por último, la Resolución número 1441 de la ONU no autoriza, en ningún caso, una intervención militar, pues deja abiertas las advertencias que se le dan a Irak en caso de incumplimiento, no da por finalizadas las opciones. Se trata, en definitiva, de una decisión unilateral, al margen de la ONU, y constituye un precedente peligroso, por lo que este Grupo municipal rechaza la forma en que se ha llevado a cabo la intervención y las dramáticas consecuencias que ha tenido.

Por el Grupo Popular toma la palabra el concejal Sr. Francisco Izquierdo, manifestando que el Partido Popular está a favor de la Paz y en contra de cualquier conflicto bélico o violación de los derechos humanos, sea donde sea el lugar en que ocurra. En este caso, la dictadura iraquí ha sido la verdadera desencadenante de la intervención de la coalición anglo-norteamericana, y España no ha participado en el conflicto bélico sino con el envío de ayuda médica y humanitaria. El conflicto está ahora en su fase final y, por tanto, ahora lo que importa es la reconstrucción de Irak y prestar apoyo a toda la ayuda de carácter humanitario que se pueda prestar a los afectados, y en esta línea está la postura del Grupo popular.

El Sr. Arnal, por el grupo PSPV-PSOE manifiesta que España sí ha participado en el conflicto y que el presidente del Gobierno, Sr. Aznar, ha involucrado a España en un conflicto que tiene que ver con intereses económicos y con la producción del petróleo. Nadie está contra la Paz y a favor de la guerra; lo que ocurre es que la Paz debe ser el camino y el método, no el objetivo, pues la paz debe ser defendida continua y permanentemente.

El Sr. Izquierdo señala que Sadam Hussein no era precisamente un defensor de la paz, pues ha llevado a cabo una gran represión de la oposición, asesinatos políticos, amparo del terrorismo internacional, etc.; con este dictador era difícil dialogar pacíficamente, y la coalición de fuerzas que ha intervenido no tenía otras opciones; la postura española ha sido la correcta ante el conflicto y ahora lo que interesa es la reconstrucción y la ayuda humanitaria, que es lo que propone la enmienda que se presenta, y lo que no procede es insistir en un tema por cuestiones de oportunidad como algunos pretenden hacer.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que el tema se ha debatido lo suficiente, y que conviene tener en cuenta que España es un país especialmente sensible a este tema de la guerra porque continuamente está sufriendo los embates del terrorismo, por lo que es perfectamente fácil de entender que las fuerzas democráticas se pronuncien a favor de la paz.

Finalizado el debate, se produjo la votación con el resultado antes señalado, manifestando el Sr. Arnal que la abstención de su grupo debe interpretarse en el sentido de que considera paradójico votar ya que este grupo podría mostrar su postura favorable tanto a la propuesta inicial como a la propuesta que se contiene en la enmienda, por ello, se opta por la abstención.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que extendiendo la presente acta, que firma el Presidente conmigo, el Secretario General, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL